EJERCICIO 2018 CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED ZAMORA Código AUDINET 325/2019 Plan de control 2019 INTERVENCION TERRITORIAL DE ZAMORA





ÍNDICE

<u>Página</u>

		<u>Página</u>
ı.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO.	
	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES	3
IV.	OPINIÓN	3
v.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Territorial de Zamora, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Zamora, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Zamora es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Con fecha 25 de julio de 2019 se notificó a la entidad auditada el Informe Provisional.

El Centro Asociado de la UNED de Zamora, en su escrito de 29 de julio de 2019, con registro de entrada de la misma fecha, manifiesta su intención de no formular alegaciones. Por tanto, de conformidad con el referido escrito, se emite el presente informe que tiene carácter Definitivo, en los mismos términos que el Informe Provisional.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Cuentadante, del organismo Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Zamora, el día 11 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Zamora ese mismo día.

información dichas fichero La relativa cuentas queda contenida en el 18544_2018_F_190607_192513_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico esCC7696B20722F698E935F28D7AA48D574E2637D4EC8D42F2BC076BC24C9D250C está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES

III.2. Errores o incumplimientos de principios y criterios contables y presupuestarios.

1. Se entiende incorrecta la contabilización en la cuenta 623 de las remuneraciones del Director, del Subdirector, del Secretario y de los Coordinadores. Debería hacerse una reclasificación para contabilizarlas en la cuenta 640. El importe afectado es de 58.067,15.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "III. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1 Párrafos de énfasis.

Llamamos la atención sobre los siguientes hechos que no modifican nuestra opinión:

1. Si bien los datos totalizados contenidos en el Estado de flujos de efectivo se consideran correctos, su desagregación en algunos subepígrafes es errónea. En el apartado A) Cobros, el desglose entre transferencias y ventas es incorrecto. El importe de las partidas cobradas relativas a las transferencias y subvenciones se ve minusvalorado en la suma de transferencias pendientes de recaudación a 31-12-17 que se cobran durante el ejercicio 2018 (por importe de 114.271,64 euros). En ese mismo importe se sobrevaloran las ventas. En el apartado B) Pagos, se aprecian diferencias no significativas entre los desgloses entre gastos de personal, transferencias y subvenciones y otros gastos. (b.5, b.6, b.7).

2. En el apartado 6. "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos" de la memoria se han apreciado errores en el cuadro detalle de transferencias. Se advierte error en el importe consignado a la UNED. Este debería ser 268.161,62 euros, en lugar de 266.650,08 (la diferencia asciende a 1.511,54 euros) También se aprecia error aritmético en el importe totalizado del cuadro detalle de las transferencias y subvenciones a cargo de las Entidades que financian el Centro Asociado recibidas durante el ejercicio 2018. El importe total correcto sería 548.529,44 euros, en lugar de 550.816,08 (la diferencia es de 2.286,64).

3. En ese mismo apartado 6 de la memoria se hace referencia al tratamiento contable aplicado en el año 2018 al edificio sede del Centro Asociado de Zamora, cedido por la Diputación de Zamora, de forma gratuita y por tiempo indefinido. El Centro se limita a reconocer un gasto por arrendamiento (621) y por el mismo importe como ingreso por subvención (751), al considerar que la documentación de cesión es insuficiente, en espera de un Acta/Acuerdo de reconocimiento de espacios utilizados. Por tanto, el impacto neto resultante de la cesión del inmueble en la cuenta de resultados es nulo. El importe estimado como gasto de arrendamiento asciende a 49.639,12€/año



(4,27€/metro mes). Dicho importe se desprende del Informe de Valoración emitido por la Cámara de la Propiedad Urbana de Zamora con fecha de 30 de abril de 2019.

4. Estableciendo una comparativa con el ejercicio anterior, se han apreciado variaciones muy relevantes en los resultados, (el resultado negativo experimenta un aumento de 161%), en la composición patrimonial, (debido al ajuste en la cuenta 100 *Patrimonio* con contrapartida en la 120 para ajustar su saldo al importe de las aportaciones iniciales directas de las entidades propietarias, tal como dispone la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para Centros asociados de la UNED) y en la liquidez del centro (la cuenta 571, *bancos* se ve mermada en un 33,42%, en importe similar al del resultado negativo del ejercicio).

5. Las Cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED de Zamora del ejercicio 2018, han sido elaboradas y formuladas por primera vez de acuerdo a la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para Centros asociados de la UNED aprobada por Resolución de la IGAE de 10 de octubre de 2018.

V.2 Párrafos de otras cuestiones.

A) Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incorrecciones que, por no alcanzar el umbral de la materialidad, no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales. Estos errores se refieren a:

1. El epígrafe de Otro Inmovilizado Material aparece valorado por un importe de 87.945,01€ y está exclusivamente formado por los fondos bibliográficos. Las cuentas integradas en el mismo son la 219 "Otro Inmovilizado Material" por importe de 313.891,40€ y la cuenta 2819 "Amortización acumulada de Otro Inmovilizado Material" por importe 225.946,39€.

No obstante, se ha comprobado que en este epígrafe no está correctamente valorado. En el ejercicio 2018 las adquisiciones de este tipo de material se empezaron a amortizar en 5 años y el Centro Asociado realizó el ajuste correspondiente sobre el importe de los ejercicios anteriores. Sin



embargo, conforme a las Instrucciones contables para los Centros Asociados de la adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 aprobada mediante Resolución Rectoral 26 de febrero de 2019, los fondos bibliográficos deben amortizarse en 10 años. El Centro Asociado realizó otro ajuste en el ejercicio 2018 respecto al saldo de la Cuenta 2819 en los ejercicios anteriores, pero no estaba correctamente realizado, por tanto, el referido epígrafe no aparece reflejado por su V.N.C. real que es de 89.067,82€. En consecuencia, el importe de la incorrección asciende a 1.122,81€, cifra que no alcanza el umbral de materialidad. Este error se puede apreciar también en la memoria en los datos trasladados sobre inmovilizado material.

	CONTA	BILIDAD		I.G.A.E			
Año	Valor adquisición	Amortizac. Acumulada	VNC	Año	Valor adquisición	Amortizac. Acumulada	VNC
HASTA 2008	147.260,33	147.260,33	0	HASTA 2008	147.260,33	147.260,33	0,00
2009	19.616,16	17.665,29	1.950,87	2009	19.616,16	17.654,54	1.961,62
2010	22.560,57	18.060,82	4.499,75	2010	22.560,57	18.048,46	4.512,11
2011	14.490,98	10.151,63	4.339,35	2011	14.490,98	10.143,69	4.347,29
2012	13.151,40	7.894,44	5.256,96	2012	13.151,40	7.890,84	5.260,56
2013	11.329,57	5.667,89	5.661,68	2013	11.329,57	5.664,79	5.664,79
2014	19.511,67	7.810,01	11.701,66	2014	19.511,67	7.804,67	11.707,00
2015	12.999,26	3.903,34	9.095,92	2015	12.999,26	3.899,78	9.099,48
2016	22.354,94	4.470,99	17.883,95	2016	22.354,94	4.470,99	17.883,95
2017	19.855,08	1.985,51	17.869,57	2017	19.855,08	1.985,51	17.869,57
2018	10.761,44	1.076,14	9.685,30	2018	10.761,44	0,00	10.761,44
TOTAL	313.891,40	225.946,39	87.945,01	TOTAL	313.891,40	224.823,58	89.067,82

2. El epígrafe de Equipos para procesos de Información aparece valorado por un importe de 12.494,52€. Las cuentas integradas en el mismo son la 217 "Equipos para procesos de Información" por importe de 457.781,06€ y la cuenta 2817 "Amortización acumulada de Equipos para procesos de Información" por importe 445.286,54€.

No obstante, se ha comprobado que en este epígrafe están incluidos bienes que, aunque su Valor Neto Contable es nulo, deberían estar dados de baja. En el ejercicio 2018 se dieron de baja en inventario 15 CPUs, pero la misma, no ha sido reflejada en la contabilidad. Por otro lado, también existen otros bienes totalmente amortizados, obsoletos y que no están en funcionamiento, que siguen de alta en el inmovilizado.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por

ANA BELÉN LOBATO RODRÍGUEZ,

INTERVENTORA TERRITORIAL DE ZAMORA

en ZAMORA, a 31 de julio de 2019.